Acta de Evaluación
Lista de Seleccionados N°13

En Puerto Montt a 04 de noviembre de 2026, las suscritas designadas para evaluar, cumplen con la información siguiente:

1. Que, según las BASES DE POSTULACIÓN Y ANEXOS PARA LA "REGION DE LOS LAGOS, COMUNA DE PUERTO MONTT, DEL PROGRAMA DE RECAMBIO DE CALEFACTORES PARA LA LINEA DE PELLET" aprobadas por la Resolución Exenta N°7306/2025 del 21 de octubre de 2025, se realizó la convocatoria para postular al llamado, desde el día 22 de octubre hasta el 20 de noviembre del año 2025, para lo cual se realizó la convocatoria pública para postular al programa.

2. Que, se conformó un comité de selección, formado por dos profesionales de la SEREMI del Medio Ambiente de la Región Los Lagos, y uno del Departamentos de Planes y Normas del Ministerio del Medio Ambiente. Dicha comisión, tuvo como función revisar los antecedentes de cada postulante para conformar la lista de seleccionados del Programa.

3. Que, habiendo realizado la convocatoria acorde a las bases de postulación aprobadas mediante Resolución Exenta N°7306/2025 del 21 de octubre de 2025, participaron 2843 postulantes válidos, cuyos antecedentes forman parte del expediente del Programa.

4. Que, finalizado el periodo de postulación, se preseleccionaron a 630 postulantes que obtuvieron los mayores puntajes. Dichos preseleccionados fueron validados, con el objetivo de verificar los antecedentes entregados en la postulación.

5. Que, una vez validados y revisados los datos de los postulantes, se procedió a elaborar el acta de seleccionados N° 1 de fecha 30.01.2026, con 233 personas. Luego, a través del acta de seleccionados N° 2, de fecha 18.02.2026, se seleccionó a otras 67 personas que obtuvieron los más altos puntajes conforme a los criterios de evaluación establecidos en las bases. Seguidamente, por medio del acta de seleccionados N° 3, de fecha 07.04.2026, se seleccionó a 7 personas que obtuvieron los puntajes más altos de acuerdo con los criterios ya mencionados. Luego, mediante acta N° 4, de fecha 24.04.2026, se seleccionó a 188 personas. Seguidamente, mediante acta N° 5, se seleccionó a otras 31 personas que obtuvieron los más altos puntajes conforme a los criterios de evaluación establecidos en las bases del llamado.

6. Que, de acuerdo a lo señalado en las bases de postulación, en el caso que aún quedaran calefactores disponibles y existieran postulantes no seleccionados con sus datos ya validados, y cumplan con el puntaje mínimo, la SEREMI podrá generar un nuevo listado de seleccionados.

7. Que, debido a la disponibilidad de calefactores, se realizó una tercera preselección, mediante el acta de fecha 18.05.2026, con 1.571 postulantes con los más altos puntajes.

8. Que, una vez validados y revisados los datos de los postulantes, se procedió a elaborar el acta de seleccionados N° 6 donde se seleccionó a 164 postulantes. Seguidamente, mediante acta N°

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N° 19.799.
Para verificar la integridad y autenticidad de este documento ingrese al siguiente link:
https://doc.digital.gob.cl/validador/NKTXPY-550

7 se seleccionó a 35 postulantes. Luego, mediante acta N° 8 se seleccionó a 342 postulantes. Posteriormente, mediante acta N° 9 se seleccionó a 5 postulantes. Seguido, por medio del acta N° 10, se seleccionó un total de 215 postulantes. Seguido, por medio del acta N° 11, se seleccionó un total de 215 postulantes que obtuvieron los más altos puntajes conforme a los criterios de evaluación establecidos en las bases del llamado. Finalmente, mediante acta N° 12 se seleccionó a 45 postulantes con los más altos puntajes.

9. Que, habiendo calefactores disponibles y realizadas las validaciones, se selecciona a un total de 4 postulantes de la línea Pellet, que se indican a continuación:

RESULTADOS DE LA EVALUACIÓN

N°	RUT	Nombre	Puntaje
1	9239272-4	Luis Soto Alvarado	53
2	16027652-5	Yuri Vanessa Parra Riquelme	35
3	16240951-4	Laura Moraga Alvarado	13
4	19030572-4	Pamela Alejandra Vidal Gallardo	33

10. Que, conforme a las bases de postulación, una vez finalizado el proceso de selección, corresponde dar inicio al proceso de copago, el que contempla un plazo de 10 días hábiles para su realización.

Firmado por:
Daniela Camila Aravena Sánchez
Encargada de la Unidad de Calidad del Aire y Cambio Climático, Seremi Mma los Lagos
Fecha: 04-11-2026 12:52 CLST (UTC-3)
Subsecretaría del Medio Ambiente

Firmado por:
Marcia Isabel Salinas Valles
Profesional Sección Calefacción Sustentable
Fecha: 04-11-2026 12:54 CLST (UTC-3)
Subsecretaría del Medio Ambiente

Firmado por:
Inger Macarena Bustamante Arenas
Encargada Programa Recambio Calefactores
Fecha: 04-11-2026 12:55 CLST (UTC-3)
Subsecretaría del Medio Ambiente

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N° 19.799.
Para verificar la integridad y autenticidad de este documento ingrese al siguiente link:
https://doc.digital.gob.cl/validador/NKTXPY-550